



Cotización de Servicio. Nro: ALS.PE.FOOD-O-OI-0455-22-0002

RAZÓN SOCIAL	OCEANO SEAFOOD S.A.
RUC	20600581768
DIRECCIÓN	Av. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 Santiago de Surco, Lima, Lima,
ATENCIÓN	Antonietta Chau
E-MAIL	antonietta.chau@osf.pe
FECHA	16-02-2022 02:23:47 p. m.

ALS LS PERU S.A.C. agradece la oportunidad de presentar nuestra mejor propuesta para la realización de los servicios solicitados, asegurando en condiciones competitivas servicios de alto rigor y fiabilidad.

COTIZACIÓN NRO.	ALS.PE.FOOD-O-OI-0455-22-0002
SERVICIO DE	OI - Servicio de Inspecciones
PRODUCTO	Verificación de etiquetado (CHOTIWAT)-16/02
ANÁLISIS	

Resumen de Items de la Propuesta:

Resumen de Items	Cantidad	Subtotal x ítem	Total (S/)
Verificación	1	200.00	200.00
TOTAL sin IGV			200.00
IGV 1.8%			36.00
TOTAL con IGV			236.00

Descripción por Item Cotizado:

Verificación	Descripción	Laboratorio	Estado	Método / Técnica	N° vías	P.Unitario	Cantidad	Subtotal
	Verificación de Etiquetado-05:35-07:30	SU	*			200.00	1	200.00
							Valor Total ítem (S/)	200.00

Estado:

(*) Método no incluido en el alcance de acreditación.

(s) Método Subcontratado.

(CD) Laboratorio Dansey- Avenida Guillermo Dansey 1801 MZ J lote 18 Urb. Industrial Conde -Cercado de Lima

(SU) Laboratorio Rusell - Calle Russell 193 Urb. Calera la Merced - Surquillo

TIEMPO DE ENTREGA DE INFORME(S)

- La emisión del informe y/o certificado se realizará a los 1.0 días luego del ingreso de las muestras al laboratorio o de realizado el muestreo.

TIEMPO DE ENTREGA DE CERTIFICADO(S)

- La emisión del certificado se realizará después de emitido el informe de ensayo previa coordinación con el cliente.

SOLICITUD DE MATERIALES Y RECOJO DE MUESTRAS:

- ALS podrá entregar el material para la toma de muestra a solicitud del cliente. De ser el caso, le solicitamos confirmar la fecha y hora de recojo con 02 días de anticipación.
- En caso de requerir se recojan las muestras de sus instalaciones o agencias, realizar la solicitud con 01 día mínimo de anticipación para asegurar el análisis de parámetros perecibles dentro de los tiempos de preservación establecidos.
- Confirmar dichos requerimientos al correo electrónico: SALMD.ServicioalCliente@alsglobal.com
- HORARIO DE ATENCION:** De lunes a viernes de 8:00 am a 5:45 pm en horario corrido.

FORMA DE PAGO:

CONTABILIZADOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA EN VUESTRAS OFICINAS.



Cotización de Servicio. Nro: ALS.PE.FOOD-O-OI-0455-22-0002

El pago del servicio puede efectuarse en cualquiera de nuestras cuentas bancarias: **Sede Lima**

Banco	Moneda	No. Cuenta Corriente	No. Cuenta Ahorros	Código interbancario - CCI
BANCO DE CRÉDITO	M.N. S/.	193-2251408-0-93	-----	002 193 002251408093 10

Asimismo, el pago de la detracción correspondiente al D.L. 940 deberá efectuarse en nuestra cuenta bancaria:

Banco	Moneda	No. Cuenta Corriente
BANCO DE LA NACIÓN	M.N. S/.	00000-492817

Todo pago o abono deberá ser comunicado al siguiente correo: SALME.Cobranza@alsglobal.com

A continuación se detallan las Condiciones Contractuales para los Servicios realizados por ALS:

CONDICIONES CONTRACTUALES PARA EMISIÓN DE INFORME DE ENSAYO:

1) ALS inicia el proceso al recibir la muestra según la cotización respectiva, luego notificará al cliente para confirmar la identificación, envase, etc. de la muestra recibida en un plazo no mayor a 24 horas. De no recibir respuesta alguna se asumirá la información contemplada en el acta de ingreso o acta de muestreo como correcta; ante cualquier observación posterior, el cliente asumirá el tiempo que implique la corrección, esto siempre y cuando proceda.

2) En caso el cliente o la entidad legal lo solicite, ALS tomarán muestras dirimientes que serán custodiadas y almacenadas en condiciones ambientales controladas por un periodo de 3 meses salvo que la naturaleza del producto debido a su perecibilidad exija un periodo menor. El cliente puede solicitar la devolución de sus muestras dirimientes /o contramuestras antes de la fecha de descarte de estas por escrito, de lo contrario se procede a la eliminación segura en cumplimiento con la legislación vigente.

3) Cuando el cliente solicite un reensayo: Si el resultado se encuentra dentro del rango de control de calidad, el cliente correrá con los costos que se generen (precio de lista de cada parámetro solicitado). Si el resultado no se encuentra dentro del rango de control de calidad, ALS asumirá el costo generado. El cliente deberá entregar la cantidad de muestra solicitada desde un inicio, de lo contrario no aplicará el reensayo.

4) En caso se proceda con muestreo el cliente debe otorgar las facilidades y el acceso al personal a la empresa involucrada (gestión de permisos, pases, cupos), para que lleve a cabo sus labores sin ningún tipo de restricciones o interrupciones durante el desarrollo del servicio.

5) Toda observación de la entidad reguladora que involucre análisis adicionales, serán asumidos por el cliente.

6) ALS solo expide informes de ensayo, sobre la base de información, documentos y/o muestras suministradas por o a nombre del cliente y únicamente para beneficio del cliente quien es el responsable de actuar como lo considere conveniente sobre la base de dichos documento emitidos. ALS no se hace responsable por resultados incorrectos que resulten por información confusa, errónea, incompleta, desorientadora o falsa suministrada por el cliente.

7) ALS cuenta con un seguro de responsabilidad civil profesional, el cual cubre las responsabilidades derivadas de las actividades de inspección y/o reclamo acreditado que le pudiera ser atribuido, el monto no será mayor a 3 veces el costo del servicio y con un monto máximo de USD 10,000.00. Entiéndase por un reclamo debidamente acreditado y avalado mediante resolución de la autoridad competente.

8) ALS tiene una política de confidencialidad, documentada en su sistema de calidad, por el cual se compromete a mantener la confidencialidad de la información y datos proporcionados por el cliente y los obtenidos en los servicios brindados realizados en nuestros laboratorios y en laboratorios tercerizados y/o subcontratados; excepto cuando la autoridad reguladora lo requiera y establezca como obligación para el Organismos Evaluador de la Conformidad informarle sobre los incumplimientos a los requerimientos y normativas sanitarias y/o de calidad respecto a las inspecciones y/o ensayos realizados. En este caso el cliente será notificado por escrito, salvo que esté prohibido por ley, acerca de la información proporcionada.

9) Si el cliente no especificara los métodos de ensayo, ALS podrá sugerir y aplicar los más apropiados para el servicio en particular.

10) En caso de requerirse subcontratar los servicios a un tercero, se realizará previa aceptación del cliente.

11) Cualquier modificación a la Cotización inicial se hará por escrito.

12) El documento emitido por ALS podrá entregarse a un tercero previa autorización escrita.

13) En caso el cliente suspenda el servicio:

- De análisis: lo deberá realizar con un máximo de 6 hrs luego de ingresada la muestra a laboratorio, de no ser el caso deberá pagar por los análisis ya realizados.



Cotización de Servicio. Nro: ALS.PE.FOOD-O-OI-0455-22-0002

- De muestreo: lo deberá realizar con un máximo de 24 hrs antes del inicio del servicio, de lo contrario deberá pagar por los gastos generados de transporte u otros.

14) ALS tendrá derecho, inmediatamente y sin responsabilidad alguna, a suspender o a dar por terminada la prestación de los servicios en caso de que ocurra alguno de los siguientes eventos:

- El cliente no ha cumplido con el compromiso de pago indicado en la Cotización.

- El cliente presentó información errada sobre la muestra.

- El cliente no brinde las condiciones mínimas de seguridad para el personal de ALS en los sitios e instalaciones donde se realizará el servicio (Muestreo)

- La planta no se encuentra produciendo o no se encuentra el responsable de planta (Muestreo)

15) El documento emitido por ALS (Informe) tiene el alcance y vigencia solo para la muestra analizada, siempre y cuando mantenga las mismas condiciones en que se realizaron los análisis y/o muestreos de ser el caso.

16) No está permitido el uso del nombre corporativo de ALS para fines publicitarios, sin previa autorización escrita de ALS.

17) Si tuviese alguna queja y/o sugerencia del servicio prestado, por favor contactarse al correo electrónico: SALMD.ServicioalCliente@alsglobal.com.

18) En caso de la muestra es proporcionada por el cliente, la muestra ingresada al laboratorio es única, no puede ser complementada con otra muestra.

CONDICIONES CONTRACTUALES PARA EL SERVICIO DE INSPECCIÓN:

1) ALS es un Organismo de Inspección "Tipo A" por la cual garantiza que: la organización y su personal no está comprometido con ninguna actividad que suponga un conflicto con su independencia de juicio e integridad relativa a las actividades de inspección y sin ningún tipo de presión comercial o financiera proveniente de personas u organizaciones internas o externas que pueda afectar las diversas actividades relacionadas con el servicio de Inspección. ALS y su personal no se encuentra relacionado con el diseño, fabricación, suministro, instalación, uso o mantenimiento, ni es instalador, comprador, propietario, usuario o mantenedor los objetos inspeccionados.

2) En caso el cliente o la entidad legal lo solicite, ALS tomarán muestras dirimentes y/o contramuestras que serán custodiadas y almacenadas en condiciones ambientales controladas por un periodo de 3 meses salvo que la naturaleza del producto debido a su perecibilidad exija un periodo menor. El cliente puede solicitar la devolución de sus muestras dirimentes antes de la fecha de descarte de estas por escrito, de lo contrario se procede a la eliminación segura en cumplimiento con la legislación vigente.

3) El cliente debe brindar las facilidades necesarias para el acceso del personal a las instalaciones en donde se va realizar el servicio, así como las facilidades que garantizan la ausencia de interrupciones durante el desarrollo del servicio.

4) El cliente debe verificar que se tomen todas las medidas necesarias para la seguridad de las condiciones de trabajo, los sitios y las instalaciones durante la ejecución de los servicios, asimismo debe informar oportunamente a ALS acerca de los peligros y riesgos conocidos, fueren estos reales o potenciales.

5) Toda observación de la entidad reguladora que involucre inspección adicionales, serán asumidos por el cliente.

6) ALS solo expide informes y/o certificados de inspección sobre la base de información, documentos y/o resultados del servicio de inspección realizado a nombre del cliente y únicamente para beneficio del cliente, quien es el responsable de actuar como lo considere conveniente sobre la base de dichos documentos emitidos. ALS no se hace responsable por resultados incorrectos que resulten por información confusa, errónea, incompleta, desorientadora o falsa suministrada por el cliente.

7) ALS cuenta con un seguro de responsabilidad civil profesional, el cual cubre las responsabilidades derivadas de las actividades de inspección y/o reclamo acreditado que le pudiera ser atribuido, el monto no será mayor a 3 veces el costo del servicio y con un monto máximo de USD 10,000.00. Entiéndase por un reclamo debidamente acreditado y avalado mediante resolución de la autoridad competente.

8) ALS tiene una política de confidencialidad, documentada en su sistema de calidad, por el cual se compromete a mantener la confidencialidad de la información y datos proporcionados por el cliente y los obtenidos en los servicios brindados realizados en nuestros laboratorios y en laboratorios tercerizados y/o subcontratados; excepto cuando la autoridad reguladora lo requiera y establezca como obligación para el Organismo Evaluador de la Conformidad informarle sobre los incumplimientos a los requerimientos y normativas sanitarias y/o de calidad respecto a las inspecciones y/o ensayos realizados. En este caso el cliente será notificado por escrito, salvo que esté prohibido por ley, acerca de la información proporcionada.

9) En caso de requerirse subcontratar una parte del servicio a un tercero, se realizará previa aceptación del cliente.

10) Cualquier modificación a la Cotización inicial se hará por escrito.

11) El documento emitido por ALS podrá entregarse a un tercero previa autorización escrita.

12) En caso el cliente suspenda el servicio : deberá solicitarlo con un máximo de 24 hrs antes del inicio del servicio, de lo contrario deberá pagar por los gastos generados de transporte u otros.



Cotización de Servicio. Nro: ALS.PE.FOOD-O-OI-0455-22-0002

13) ALS tendrá derecho, inmediatamente y sin responsabilidad alguna, a suspender o a dar por terminada la prestación de los servicios en caso de que ocurra alguno de los siguientes eventos:

- El cliente no ha cumplido con el compromiso de pago indicado en la Cotización.
- El cliente no brinde las condiciones mínimas de seguridad para el personal de ALS en los sitios e instalaciones donde se realizará el servicio (Muestreo o Inspecciones)
- La planta no se encuentra produciendo (inspección de proceso) o no se encuentra el responsable de planta.
- Desviaciones en el proceso inspeccionado o con respecto al lote, producto declarado (Puntos de corte- según procedimientos internos ALS)

14) El documento emitido por ALS (Informe o Certificado) tiene el alcance y vigencia sólo para el lote o línea de proceso sometido a inspección, siempre y cuando mantenga las mismas condiciones en que se realizó el servicio.

15) No está permitido el uso del nombre corporativo de ALS para fines publicitarios, sin previa autorización escrita de ALS.

16) Si tuviese alguna queja, apelación y/o sugerencia del servicio prestado, por favor contactarse al correo electrónico: SALMD.ServicioalCliente@alsglobal.com.

CONDICIONES CONTRACTUALES SERVICIOS determinación del SARS-CoV-2

1) La toma de muestras se realizará con 1 o más hisopos (máximo 5) por punto de muestreo y el resultado del análisis será del compuesto de los hisopos utilizados.

2) Los resultados reflejarán la presencia o ausencia del SARS-CoV-2 únicamente en la superficie muestreada al momento de la toma de muestra.

3) Las muestras se procesarán al día siguiente del muestreo. Las muestras tomadas el día viernes serán procesadas el lunes siguiente.

4) Los resultados (Informe de ensayo, Certificados e Informe de Inspección), se enviarán de manera virtual. En caso se requiera el envío en físico, este generará un recargo adicional.

5) ALS no será responsable bajo ningún concepto por la toma de muestras cuando ésta, sea realizada por el cliente. Así mismo, el cliente tiene la obligación y es el único responsable de seguir estrictamente las instrucciones de muestreo proporcionadas por ALS.

6) Las muestras tomadas deberán de considerarse sospechosas de contaminación por lo que se solicita seguir las instrucciones del muestreo proporcionadas por ALS.

7) La determinación del SARS-CoV-2 corresponde a un ensayo destructivo por lo que no se considerarán reensayos.

8) Los resultados emitidos darán lugar solamente a un informe de ensayo no comparativo.

9) La trazabilidad del análisis realizado será almacenado por un periodo máximo de tres (03) meses.

Atentamente,

Johana Salvador
johana.salvador@alsglobal.com
Marketing & Ventas
ALS Life Sciences Division
Food Services

www.alsglobal.com